

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

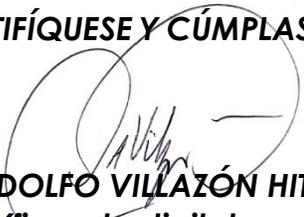
| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 05001-31-03-004-2016-00880-00 |
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | COMERCIALIZADORA A & O S.A. |
| DEMANDADO | JAIME DE JESUS PEREZ ORTEGA |
| PROVIDENCIA | AUTO 316V |
| DECISIÓN | Reconoce Personería, remite memorialista |

En atención al memorial que antecede allegado por el sr SERGIO FERNANDO LOAIZA GARCIA, en el que solicita se fije fecha de audiencia, se remite al memorialista al auto de 27 de enero de 2022 (f-146) por el que se fijó fecha para audiencia el 16 de febrero de 2022 a partir de las 10:00 a.m.

En otro orden de ideas, reconoce personería jurídica suficiente al abogado JORGE LUIS CADAVID ROMERO, identificado con T.P. 96.400 del C.S. de la J para representar al incidentista EMIRSON LEONEL MENDEZ CABEZA en el presente proceso en los términos del poder conferido.

Respecto de la solicitud de envío de envío del expediente digital, se le informa al memorialista que aún no se ha implementado el proceso de digitalización en este despacho, motivo por el cual en caso de requerir cualquier información del proceso, revisión y obtención de piezas procesales, puede acudir a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. con un aforo de máximo 6 personas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

Ana P.

| |
|--|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria |
|--|